

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Las exacciones municipales.**—Estamos en comunicación diaria con la mayoría de los compañeros de España; centenares de cartas diarias nos traen el eco de las quejas, de las ilusiones desvanecidas, de las aspiraciones, de los dolores, de las torturas que padecen en las distintas provincias.

Esto nos permite conocer al detalle los males que padece el Magisterio y pedir desde estas columnas remedio.

Porque conocemos esos males, escribimos hace días un artículo sobre las exacciones municipales, convertidas para muchos compañeros en instrumento de tortura.

Y corroborando lo que nosotros decíamos, hallamos un artículo en «Revista del Magisterio», de Granada, suscrito por don Antonio Rincón García, que pinta la situación en las siguientes líneas:

«Nadie que me lea podrá negarme que el Maestro rural se ahoga en un medio de incultura, cuyo saneamiento imposibilita el caciquismo pueblerino.

De la horrible leyenda del Maestro de Escuela, fué el rural el principal protagonista, por no decir el único.

Sobre el Maestro de pueblo recayó la falta de pago, las persecuciones de los caciques de todos los tiempos, la indiferencia más absoluta en cuanto se refiere a la Escuela, repitiéndose a diario los desahucios y el caso de municipios regidos por caciques que gastan cientos y cientos de pesetas en cosas de dudosa justificación, y no tienen el importe del jornal de

un hombre que vaya a tapar las goteras del local-escuela.

Y sobre esto, por si fuera poco, el bolsillo del Maestro es caja abierta cuando se trata de repartos municipales.

Conozco Maestros cuyos nombres citaría si se me exigiera como comprobación, que con 2.000 pesetas de sueldo les imponen para cargas municipales 185 pesetas; otros con 2.500 pesetas que pagan 274. No le preguntéis al cacique cómo es esto; os dirá que lo hecho es perfectamente legal.

Calculadas las utilidades de cada vecino y visto el total a repartir, se determina el tanto por ciento con que deben gravarse dichas utilidades.

Esto estaría muy bien si a cada vecino se le evaluaran verdaderamente las suyas.

Ya me parece oír decir a los que desconocen el tinglado político de los pueblos: ¿Y por qué no se reclama en contra de la evaluación? ¿Qué hacen esas comisiones de avalúo? ¿En qué piensa la Junta de repartimiento?

¡Comisiones!... ¡Juntas!... Pero, compañeros, ¡por Dios! ¿Qué ley escrita, decidme una siquiera, se cumple en los pueblos, respecto a la administración pública?

La ignorancia de los de abajo, las condescendencias de los de arriba, el temor de todos a malquistarse con el cacique, pone un punto a los labios, y el mártir de siempre, el que por dedicar su trabajo a la cultura del pueblo es el único que sufre hambre y sed de justicia y pasea su vergüenza hasta en la escena teatral, es

el que paga de más, y no ha protestado jamás seriamente.

Paga de más, porque su sueldo está a la vista, mientras los propietarios ocultan sus ingresos, y no ha protestado de veras, porque tiene la triste experiencia de que sus clamores caen en el vacío.»

Tiene mucha razón nuestro compañero; es un abuso intolerable el que se está cometiendo en muchísimos pueblos con otros tantos infelices compañeros.

Y el abuso va creciendo desde que se han mejorado los sueldos. Esa mejora ha excitado la envidia. Hay Secretario que no puede ver que el Maestro o Maestra tengan 2.000 pesetas mientras ellos cobran mil, generalmente. Se sienten achicados, empequeñecidos, y se vengán como pueden.

El Sr. Rincón, como nosotros, llega al mismo resultado: hay que pedir la fijación de un límite máximo, en relación con el sueldo, a las exacciones municipales; lo demás será perder el tiempo.

**El material de adultos.** — Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela», de Avila:

«Nos dicen en la Sección administrativa de Primera enseñanza que debemos rendir únicamente las cuentas del material cobrado, tanto diurno como de adultos; que el cuarto trimestre de adultos no librado no precisa justificación alguna por ahora, y que en el momento oportuno cursará aviso la Sección a todos los interesados.»

Como se ve, sigue la confusión, pues en otras provincias piden las cuentas de ese trimestre y las cursan a la Superioridad para su aprobación, y para en su día pedir el crédito correspondiente.

**El Sr. Vincenti.**—El batallador diputado está en Barcelona, y ha sido muy obsequiado y muy merecidamente por el Magisterio barcelonés.

**Las recomendaciones.**—No podemos curarnos del vicio de las recomendaciones. Hace poco tiempo, con motivo del concurso de traslado, el Ministro de Instrucción pública hizo publicar una nota en los periódicos diciendo que eran inútiles las recomendaciones que recibía. Ahora leemos en nuestro querido colega «La Educación Popular», de Huelva, lo que sigue:

«Nos dice el Jefe de Sección que no se

molesten los interinos ni los opositores en expectación de destinos en buscar recomendaciones de políticos para obtener plaza interina determinada. Es una molestia para el Jefe el tener que contestar esas recomendaciones sin poder atenderlas, porque cada uno pide lo que le conviene y no lo que le corresponde por la ley.

»Estén todos tranquilos, que cada uno obtendrá el nombramiento que le pertenezca en derecho y con arreglo a los preceptos legales, sin opción a elegir plaza, porque eso depende de las fechas de los ceses y del orden que lleven los opositores en su calificación, y, respecto a los interinos, la fecha de entrada de sus respectivas peticiones.

»Automáticamente, a medida que vayan llegando los ceses se irán en su día expidiendo los nombramientos interinos a quienes correspondan.

»Lo que sería muy conveniente es que los opositores de otras provincias, que hoy sirven plazas interinas en ésta, manifestarán a la Sección si prefieren colocarse en su provincia o en esta de Huelva, para evitar duplicaciones de nombramientos.»

Estas sanas advertencias son seguramente aplicables a otras provincias.

**«Anuario del Maestro.»**—A los rezagados que nos piden todavía ejemplares del **Anuario del Maestro**, debemos comunicarles que está completamente agotada la edición, y que no podemos servirles. Lo sentimos verdaderamente, y deben tenerlo en cuenta para años sucesivos.

**Fiesta simpática.**—De tal puede calificarse la celebrada en Alcazar (Lérida) el 1.º del actual con motivo de inaugurarse la Mutualidad en la Escuela de párvulos, en la de niñas y la de niños, repartiéndose más de 300 libretas. Asistieron todas las autoridades locales, los Maestros de los pueblos vecinos, el Sr. Delegado Regio y Director del Instituto de Lérida, la ilustrísima señora Inspectora, el Capitán de Infantería, Sr. Martínez, y el Sr. Delegado de la Caja de pensiones, los cuales fueron recibidos con atronadores aplausos.

La parvulita María Gené dió la bienvenida a las autoridades, en nombre de su profesora, doña Catalina Vich.

Tomaron la palabra la señora Inspectora, el Sr. Delegado de la Caja y el señor Delegado Regio, siendo todos muy

aplaudidos, mereciendo, junto con los Maestros Sr. Gené, señorita Domingo y señorita Vich, calurosas muestras de simpatía y respeto, siendo obsequiados por el dignísimo Ayuntamiento con un vino de honor.

## Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Asociaciones de Maestros

Murias de Paredes (León).—Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 9, 13 y 40 del Reglamento de la provincial, se convoca a todos los Maestros de este partido a sesión general ordinaria para el día 5 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en la Escuela de niños de Murias. Se advierte que para la elección de Presidente de la provincial no vale delegar verbalmente ni por escrito en ningún compañero; sólo votarán los que asistan personalmente a la sesión o manden oficio expreso autorizado con su firma y sello de la Escuela.

Se ruega la puntual asistencia.

El Presidente, ANGEL ALVAREZ RUBIO.

Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.—Previos los trámites y requisitos reglamentarios, se ha recibido de la superioridad la autorización ministerial necesaria para subsistir legalmente la Asociación de Maestros de Primera enseñanza de este partido con independencia absoluta de la de Navalcarnero.

Lo que comunico a los dignos compañeros de uno y otro partido para su conocimiento y demás efectos.

San Martín de Valdeiglesias, 15 de mayo de 1921.

El Presidente, MARCOS CAMPO.

## Ecós del Magisterio

**Reforma urgente.**—En vista del desencanto sufrido por la mayor parte del Magisterio primario al saberse la resolución del concurso general de traslado, empiezan a surgir opiniones de compañeros que han quedado sin plaza, reclamando una pronta modificación en los concursos.

Dicha reforma, según mi parecer, debiera redactarse como sigue: Hacer tres concursos al año: uno que comprenda hasta el número 5.000 del Escalafón; otro del 5.000 al 10.000 y el otro desde el 10.000 en adelante, exigiendo a todos los concursantes estar dos años por lo menos regentando una misma Escuela. De esta manera, a todos alcanzaría el traslado y ningún Maestro podría volver al mismo pueblo.

He aquí mi humilde opinión, compañeros; con ella todos disfrutaríamos de igual suerte, pues siguiendo así, el que ingrese de nuevo tendrá que esperar a la vejez para alcanzar un traslado; por lo tanto, hay que trabajar para que esta modificación se implante ya desde el próximo concurso.

Ante todo, la Asociación Nacional del Magisterio resolverá.

ALEJANDRO BUADES.

Pozo-Lorente.



**La unión, lo primero.**—D. José Pijuán, Maestro de Foradada (Lérida), nos envía copia de una carta del Senador don Daniel Riu, ofreciendo todo su apoyo para lograr las peticiones de unión del Magisterio, y nos dice además:

«No debe pasarse un día más sin acometerse decididamente tan importante asunto, base de paz, justicia y armonía en una clase que a medida que los tiempos transcurren se va dando cuenta de la gran necesidad de una estrecha unión.

Un frente único de veintiocho mil Maestros para conseguir del Estado todo lo que puede esperarse, y tendríamos Maestros senadores, diputados, directores generales, etc., etc., y se acabarían atropellos, edificios malsanos, habitaciones insalubres, falta de millares de Escuelas y tantos otros estigmas que sólo pueden imperar subsistiendo grupitos de Asocia-

ciones ridículas que contribuyen al desprestigio del Magisterio.

Venga una sola Asociación próspera, potente y lozana, y la unión será una fortaleza inexpugnable capaz de poner cerco a todo lo que debería ser inaguantable para el Magisterio.»

Reproducimos con gusto estas frases entusiastas y justas para ejemplo de los indiferentes y apáticos.



**No debe aplazarse la posesión del traslado para vacaciones.**—Nuestro apreciable compañero D. Fernando Hernández, Maestro de Malcocinado (Badajoz), en nombre de sus compañeros de la provincia se dirige a las autoridades profesionales a fin de que no se consienta de ningún modo aplazar el concurso para tomar posesión en las vacaciones caniculares, por las razones que expone, entre las que se encuentran las siguientes:

1.ª Porque estando unos días, por pocos que sean los de este curso, al frente de la Escuela, podrá hacer, aunque sea superficialmente, su composición de lugar respecto a los niños y de la Escuela para el nuevo curso.

2.ª Porque se dijo al anunciar el concurso, y se ha repetido más tarde, que debía resolverse lo más pronto posible, dadas las especiales circunstancias del mismo, y que todo retraso perjudica económicamente a los Maestros propuestos.

3.ª Porque todos los que han solicitado el traslado por falta de salud sería inhumano obligarles a permanecer en una población donde han podido ver que no les prueba.

4.ª Porque con un poco más de actividad en los trámites podría tomarse posesión en la segunda quincena de junio, sin perjuicio para los interinos, que podrían tomar posesión de otras Escuelas antes de las vacaciones.



**Maestros aprobados sin plaza.**—Próximo está el día en que se cumplirá un año que comenzamos las oposiciones para puestos en el Escalafón.

Con verdadera pena contemplamos y sufrimos la lentitud que para nuestro deseado nombramiento siguen en la mayoría de los Rectorados, por ser escasísimo el número de vacantes.

Pensando serenamente nuestra situa-

ción y lo costoso de unas oposiciones, en trabajo personal, gastos indispensables, y, en particular, en las verificadas últimamente, puesto que los tribunales, dándose perfecta cuenta del mejoramiento económico del Maestro, que a mi entender, falta bastante para su retribución proporcional y equitativa a la de los demás funcionarios del Estado, nos presentaron con ocho días de anticipación como está legislado, un programa que hubo personas muy competentes que se asombraron ante el número tan exorbitante de temas y su complejidad.

Fuimos a los ejercicios con entusiasmo, a luchar digna y valientemente por conquistarnos un porvenir, y vemos que nuestros desvelos no encuentran recompensa.

Dieron fin las oposiciones a principios de septiembre del pasado año; contando este Rectorado siete provincias para la provisión de Escuelas de oposición, sólo se han expedido veintiún nombramientos de Maestros y alguno menos de Maestras. Siguiendo así, el último aprobado tardará tres años en regentar una Escuela en propiedad.

Es preciso y urgente poner remedio a esta situación tan lamentable.

Para ello, venga una creación de Escuelas en gran número, gradúense otras muchas que lo exigen, como lo ha demostrado el Sr. Gascón y Marín con su envidiable competencia en asuntos de enseñanza, en su reciente interpelación del Congreso de los Diputados, y de esta manera obtendremos colocación muchos cientos de opositores, y también se dará fin a las listas de interinos que esperan.

Y en otro aspecto, los políticos españoles habrán servido patrióticamente los intereses de sus electores, dotando a los pueblos, ansiosos de cultura, de una Escuela, y terminar con el vergonzoso analfabetismo que se siente en España, denigrante en los tiempos actuales en que se blasona de evolución.

MIGUEL GIL GONZALEZ

Aspirante del Rectorado de Valladolid.

**REGISTRO PAIDOLOGICO**

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 18.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Benilop (Alicante) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(29 abril).

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 180 ejemplares de la obra titulada «La literatura del Quijote», de la que es autor D. Luis Pérez Rubín.—(30 abril).

—Otra disponiendo que por la Ordenación de Pagos se libre, a justificar y por trimestres vencidos, la cantidad de 6.250 pesetas a favor de D. Manuel Frontaura; para atenciones del primer trimestre del año económico actual de la Escuela de Cerámica Artística de Madrid.—(7 mayo).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Segovia, Cádiz, Tarragona, Cartagena y Teruel; disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria a favor de los individuos que se mencionan.—(9 mayo).

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Manuel E. Rodríguez, ciudadano peruano, solicitando que se revalide su título de ingeniero de Construcciones civiles expedido por la Escuela especial de Lima.—(9 mayo).

—Otra confirmando en los cargos que se indican del Centro de Estudios Americanistas y Archivo general de Indias, establecido en Sevilla, a los señores que se mencionan.—(9 mayo).

—Otra aprobando los nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—(9 mayo).

—Admitiendo a D. José María Rogelio Jove y D. Arsenio Misol la renuncia que han presentado del cargo de Vocal y Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho político, vacante en la Universidad de Santiago.—(7 mayo).

—Nombrando en virtud de concurso a don Antonio Santisteban Márquez Maestro del taller de decoración árabe de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(7 mayo).

—Idem íd. íd. a D. José Navas Parejo, Maestro del taller de talla en piedra de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(7 mayo).

—Disponiendo que a D. Buenaventura Benito y Quintero y D. José María Gil Robles y Quiñones se les considere admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Santiago.—(9 mayo).

—Idem que a D. José Viñas Mey se le considere admitido a las oposiciones a la Cátedra

de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Universidad de Zaragoza.—(9 mayo).

—Idem que a D. José Manuel Segura Soriano se le considere admitido a las oposiciones a la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Universidad de Murcia.—(9 mayo).

—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(12 mayo).

—Idem a concurso de traslado la provisión de la plaza de Conserje de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(13 mayo).

—Nombrando a D. Manuel Rueda González Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona.—(27 abril).

—Idem a D. Emilio Tost y Guasch, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.—(29 abril).

—Idem por traslado a D. José Segarra Villasol, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.—(28 abril).

—Idem en turno de cesantes a D. Manuel Llácer Botella, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.—(29 abril).

—Idem a D. José Murcia Castro y D. Angel de Larriba y López de Cervantes, Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de León y Pontevedra, respectivamente.—(29 abril).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en Baleares.—(30 abril).

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.—(6 mayo).

—Nombrando con carácter definitivo a don Manuel Fernández Tévar Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo.—(6 mayo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Avila.—(9 mayo).

—Nombrando en propiedad a doña Pilar Escribano Iglesias Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(9 mayo).

—Disponiendo se dé el ascenso de escala reglamentaria, y que D. Manuel Granell y Oliver, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, pase a ocupar el número 239 en el Escalafón.—(11 mayo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.—(sin fecha).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido aprobadas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas.

—Se nombra a D. Gabriel Peramo, por concurso de traslado, jefe de la Sección administrativa de Lérida.

—Se acuerda figuren en el Escalafón, por el orden de propuesta del Tribunal de oposiciones, D. Juan Salvador Orquín, D. José María Soler y Pla, D. Pedro Miguel Pedrazuela y D. Tomás Juan Esteban Eucabil.

—Se dispone se le adjudique la primera vacante que ocurra de oposición al Maestro excedente D. Narciso Guillén Oriza.

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón promovidas por D. Juan L. Uriarte, D. Pablo Valladolid Bonilla, D. Juan Alcalde, D. Atanasio Hernando y doña María Viliato.

—Se dispone se consignen en el Escalafón servicios reclamados por D. Carlos Ovejero González.

—Se incluye en el Escalafón de plenos derechos a D. José Iglesias, Maestro de la Escuela de patronato de San Andrés de Geve (Pontevedra).

—Se desestiman instancias: de D. José de la Cruz del Pino, D. José Zambrana, D. Serafín García y D. Teófilo Azabal, en solicitud de que se haga una distribución proporcional de las plazas de 2.500 pesetas al número de Maestros y Maestras de oposición; de D. Martín Noguera, D. Salvador Montilla, D. Rafael Sotomayor, D. José de Rueda y D. Francisco García López, Maestros de Huelva, que recurren contra orden de la Sección administrativa sobre reintegro de gratificación y material; y de doña Julia Ozaeta, Profesora de Corte y confección de las Escuelas de adultas de Valencia, que pide prórroga del plazo posesorio.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a D. Fabián Suñé, y de Tomellas (Ávila), a doña Jacinta María López.

—Se accede a lo solicitado por D. Emilio Roquero, doña Benita Asas y doña Josefa Alonso, Maestros de esta Corte, de que se les declare comprendidos en el caso 5.º del artículo 90 del Estatuto, a los efectos de poder obtener fuera de concurso las Escuelas que vacuen en Madrid, o las resultas de las mismas después de realizados los concursillos reglamentarios; y se dispone que se extienda a cuantos Maestros procedentes de las antiguas Auxiliares de esta Corte sirven hoy en Escuelas graduadas a los efectos de la Real orden de 3 de enero de 1919.

—Se nombran: a D. Edmundo Ruiz, Maestro de Esquivias (Toledo); a doña Cristina Rebo-llar, de Boadilla del Camino (Palencia); de Ranales (Santander), a doña Policarpa Bueron Pascual.

—Se reconoce derecho a solicitar otra Escuela al Maestro de Quintanar de Sanabria (Zamora), D. Juan Eucabe Duque.

—En virtud de recurso de doña Angeles Iglesias, Maestra de los Angeles-Brión (Coruña) se declara firme la Real orden de 16 de noviembre último.

—Se reconoce derecho a solicitar una Escuela, no anunciada, en la provincia de Gerona, a D. Cosme Badía Mira.

—Se obliga al Ayuntamiento de Peñarroya (Córdoba), al pago de los alquileres del local destinado a Escuela.

—Se confirma nombramiento de Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Granada, hecho a favor de doña María Cantera García.

—Se desestiman instancias: de doña Juliana Janín y doña Sabina Latorre, Maestras de Lacuadrada y Alberuela de Tubo (Huesca), en solicitud de permuta de cargos; y de D. Isidoro Baired Ciria, Maestro de la Beneficencia de Aranjuez, recurriendo contra su exclusión de concursillo.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Marcelino Moragas, Maestro de Viloví, y don Manuel Roca, de Gava (Barcelona); entre don José Barberán, de Grao de Castellón, y don José Barberán, de Las Villanuevas (Teruel); entre D. Pedro Martínez, de Tardajos, y D. Joaquín Aliaga, de Vid de Bureba (Burgos), y entre D. Jaime Sellés, de Lupalit, y D. Juan Bautista Soler, de Montaner (Valencia).

—Se nombra, por reingreso, Profesora de corte y confección de las Escuelas de adultas de Murcia a doña Irene Tierna.

**Normales.**—Se dispone continúe en su cátedra de la Normal de Córdoba D. José Fernández Jiménez.

—Se acuerda el abono de los haberes que reclama doña María Rubirá, Auxiliar de la Normal de Valencia.

—Se acredite el sueldo de 7.000 pesetas a D. Francisco Abad, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Huesca.

—Se concede el ascenso por el segundo quinquenio a doña María Clavijo, Profesora de Música de la Normal de Logroño.



## RONICA GENERAL

Madrid: En el Congreso, el marqués de Villabragima la toma con los bandos del director de Seguridad, afirmando que el tejer y destejer va en perjuicio de las mismas autoridades, y haciendo caer la responsabilidad de los bandos sobre el ministro de la Gobernación. Le contesta el Sr. Bugallal. Intervienen los Sres. Saborit y ministro de Fomento.

El Sr. Alba interviene para alusiones y para exponer su criterio respecto a la aprobación del proyecto de Tabacos. La oración fué larga, muy larga, y trató en ella de librar al partido liberal de la parte que pueda corresponderle en los despilfarros, que han llevado al país a la situación económica actual.

Atribuye el desastre económico a los excesivos aumentos de personal, los exagerados gastos militares y la perenne sangría de Marruecos. Los gastos del personal excederán en el presente año de 1.000 millones. Los gastos de Marruecos pasarán este año de 600 millones de pesetas. En Marruecos vamos camino de ensayar nuestra desacreditada y ruinosa política colonial. No incurro en la insensatez de proclamar el abandono de Marruecos; pero entiendo que ha llegado el momento de aprovechar la acción militar para el desarrollo de la preponderancia civil y la impulsión de las obras públicas.

El presupuesto de Clases pasivas excede de 80 millones, y al lado de asignaciones míserimas figura la francachela de las grandes jubilaciones.

La circulación fiduciaria aumenta escandalosamente, siendo en la actualidad 4.264 millones de pesetas.

Debemos al Banco por cuenta del Tesoro 468 millones. Sumando a esto el importe del préstamo a Francia y otras partitas, llega la Deuda de Tesorería a 1.468 millones, cantidad infinitamente superior al capital con que opera dicha entidad.

¿Y a todo esto dónde está el plan económico del Gobierno? En la prórroga del contrato con la Tabacalera, y a veranear; eso no puede ser y no será.

Hay que gravar las cargas públicas; hay que forzar los impuestos; hay que agobiar a los contribuyentes; y cuando todo esto hay necesidad de hacer, no es justo que siga la excepción de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Prorroguemos por tres años el arriendo mientras el Gobierno estudia y plantea el complejo problema económico del país.

No podemos creer que el Gobierno pueda marcharse a veranear sin antes traer aquí un plan económico sobre la base de la revisión de los gastos públicos.

Yo no soy pesimista, pero sí os digo que el espíritu de España necesita que se acuda a él con extraordinaria circunspección, para evitar la catástrofe que se avecina, catástrofe análoga a la de la pérdida de las colonias.

El ministro de Hacienda no comprende lo que ha pasado por el Sr. Alba que en 1916 y en 1918, siendo ministro de Hacienda, intervino en el contrato de arriendo de la Tabacalera, así como en la proposición de que sea prorrogado el contrato por tres años.

He dicho y repito que deseaba el planteamiento de un debate económico, porque necesito conocer las opiniones de las autoridades en la materia, aunque en el caso presente tenga que lamentar que el discurso del señor Alba ha sido todo él una crítica negativa de la situación del Tesoro. Lo ocurrido no es sino la consecuencia del primer impulso dado a los gastos del personal por el Gobierno nacional.

España, que se salvó de los desastres sangrientos de la guerra, ha podido sustraerse a sus consecuencias.

Los gastos de Marruecos no todos son militares, porque en ellos están comprendidas las cantidades invertidas en obras públicas y de pacificación.

Yo no he oído aquí soluciones al problema, que es lo que hace falta. Tengo preparado un proyecto sobre el Banco de España que vendrá a la Cámara a su debido tiempo. El problema de los transportes es inaplazable; lo era ya en 1916 siendo ministro de Fomento el Sr. Alba, y en la actualidad, como es inaplazable, será menester habilitar créditos.

Rectifica el Sr. Alba, interviniendo los ministros de Fomento y Hacienda.

Interviene el presidente del Consejo condoliéndose de que el Sr. Alba haya juzgado a este Gobierno sin autoridad para mantener el proyecto. Hace historia del contrato actual, justificando su actuación como presidente en el Consejo de administración de la Tabacalera.

Yo tengo la conciencia tranquila, y lo proclamo muy alto. No emplea conmigo el señor Alba el mismo trato, pues recordará mi condolencia en los días en que una campaña de descrédito se hizo acudir a la Prensa para justificar la formación de su fortuna personal.

Por último, cerrar el paso al proyecto que se discute no es propio de hombres de sus antecedentes políticos. ¿Cómo ha olvidado la prisa que sentía por la aprobación del proyecto siendo él ministro de Hacienda?

El espíritu de oposición sólo servirá para originar conflictos sin beneficio para nadie.

Rectifica de nuevo el Sr. Alba, haciendo constar que opondrá razonamientos a razonamientos; lo que no haré será tolerar que su señoría emplee, en vez de argumentos, ardid.

Se levanta la sesión.

En el Senado se abre la sesión a las tres y media.

Los señores marqués de la Hermida y Durán y Ventosa anuncian interpelaciones.

El Sr. Secó se ocupa de los Aranceles, haciendo resaltar la gravedad de la crisis de la industria nacional; sólo en la provincia de

Barcelona hay 100.000 obreros parados por falta de trabajo, y es menester que el Gobierno lo tenga en cuenta en los nuevos Aranceles.

Intervienen los Sres. Sánchez de la Rosa, Dómine, ministro del Trabajo y Sedó.

El ministro de la Guerra da lectura a un proyecto de ley fijando las condiciones que deben reunir los oficiales de la escala de reserva para pasar a la activa.

Queda aprobado el proyecto de aumento de 600 plazas en el Cuerpo de Correos.

Los Sres. Elósegui, general Ochando y Durán y Ventosa hablan para mostrarse, en general, de conformidad con la orientación del proyecto sobre reforma de la Policía. El ministro de la Gobernación justifica la reforma de la Policía; se propone suprimir algunos altos cargos, aumentando los inferiores, y unificar el mando para armonizar los servicios en toda la Península.

—El presidente del Consejo, después de pronunciar su discurso contestando al señor Alba, se trasladó al despacho del Gobierno, y allí fué saludado por todos los ministros que se hallaban en la Cámara y por numerosos diputados de la mayoría, quedando en el ambiente el fracaso de la maniobra política que planteó y cuidó con solícito esmero el señor Alba.

**Barcelona:** Han sido conducidos desde la Jefatura Superior de Policía a la Cárcel Modelo Fernando Sánchez, «Negre de Gracia», y Juan Elías Saturnino, conocido por «el Diente de Oro», acusados ambos de la agresión contra el «chauffeur» Miguel Roca y de haber intentado hacer estallar una bomba en la fiesta de los somatenes. Ambos presos se encuentran rigurosamente incomunicados, pues la Policía espera que faciliten detalles que contribuirán a la detención del jefe de las bandas terroristas.

—Cuando se dirigía al trabajo Miguel Mas, dos jóvenes le hicieron varios disparos, que no le hirieron.

**Larache:** Fuerzas de la policía indígena, al mando del capitán Juado, establecieron una nueva posición, más avanzada de la del zoco El Sbat. Las fuerzas no tuvieron novedad. Tropas pertenecientes a la segunda, séptima y octava «mias» de policía, mandadas, respectivamente, por los capitanes Puente, Moradas y Casar, han estado operando estos días por el sector de Taffer, habiendo establecido cuatro posiciones, dos de las cuales se denominan Taunia y Cafara.

### IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

### PERMUTAS

La desea Maestra de pueblo muy próximo Madrid, excelentes vías de comunicación, con otra de pueblo muy próximo a Toledo o Madrid.

Informes: Trinidad Robledillo, Lucio, 2. Toledo.

Maestra de un pueblo próximo a Madrid, con aguas buenas y abundantes, buen clima, luz eléctrica y automóvil diario a Madrid, permutaría con «ventajas» con otra de la capital o de sus arrabales, por la educación de sus hijos.

Informes: Elvira González, Empeñada, 6, Manzanares (Ciudad Real).

Maestro de pueblo pintoresco y en extremo sano, con estación ferrocarril, línea Miranda-Bilbao, pudiendo hacer viaje ida y vuelta en el día a estas dos poblaciones y Vitoria; carreteras; notable balneario en donde el Maestro y familiares pueden obtener buen sobresueldo; comercios, administración de correos, giro postal, telégrafo, etc. Nuevo local-Escuela y material moderno, con 30 de asistencia. Prefiere capital o pueblo importante, en particular Bilbao, Bermeo o alrededores.

Informes: Mateo Sánchez, guardia civil. Bermeo (Vizcaya).

### ANUNCIOS

#### OBRAS NUEVAS

Problemas instructivos y ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala.—0,90 pesetas ejemplar y 10 pesetas docena.

Calculador aritmético, M. Nuviala, 0,60 pesetas uno.

En esta Administración.

#### OBRITA NUEVA

Queda abierto el anuncio inserto en «El Magisterio Español» del 8 de febrero, «Modelos de testamentaria, etc.». La persona que tenga a la vista esta obrita de pocas páginas, tiene al notario explicándole el expediente que para hacer una partición se necesita instruir.

Se remite un ejemplar por 5,35 pesetas; dos, por 9; cuatro, por 18; 10, por 47 pesetas.

Irán certificados a vuelta de correo. El pago por giro postal o sellos de correo.

Dirigir las cartas, haciendo el pedido, a don Francisco R. y Villanueva. Elche (Alicante).

Vuestras señas bien legibles.

**El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7**